

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.076

Sábado 15 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2611528

EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMENEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR 20ª Notaría Santiago, Avenida Apoquindo número 4990, Las Condes, Certifico: por escritura pública hoy ante mí, por escritura pública Repertorio número 793 - 2025, comparece doña MINAL BELANI RAJU, chilena, soltera, médico oftalmólogo, cédula de identidad número 16.866.465-6, domiciliada para efectos en Gerónimo de Alderete 885, departamento 123, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones, Razón Social: "SERVICIOS MÉDICOS Y OFTALMOLÓGICOS MINAL BELANI SpA". Domicilio: La ciudad de Santiago de Chile, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y/o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: la prestación de servicios de atención médica, clínica y quirúrgica, ya sea generales o de la especialidad de oftalmología; sea de urgencias y hospitalizaciones, atención a todo tipo de pacientes, a particulares en convenio con empresas y otros organismos particulares, fiscales o de otra índole, ya sea en clínicas u hospitales, universidades, consultas propias o ajenas, la atención de enfermos, la investigación médica y la realización de cursos relacionados con medicina. Capital: \$1.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal, de una misma serie, totalmente suscritas y pagadas por la constituyente, doña MINAL BELANI RAJU. Administración y uso de la razón social: Corresponderá a doña MINAL BELANI RAJU con facultades estipuladas en escritura extractada. Demás estipulaciones escritura extractada, Santiago, 11 de febrero de 2025.



CVE 2611528

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl